UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 045-2021-FCE-D

Ayacucho, 05 de agosto de 2021

Visto el informe sobre el fallecimiento del Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución del Consejo Universitario N° 649-2018-UNSCH-CU de fecha 26 de octubre de 2018, se designó al Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ, como Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el periodo de tres (03) años, a partir del 23 de octubre de 2018 al 22 de octubre de 2021;

Que, lamentablemente se tomó conocimiento del deceso del Dr. Fredy MORALES GUTIÉRREZ, ocurrido el día 03 de agosto de 2021, por lo que por necesidad institucional, es imperativo encargar las funciones de la dirección de dicho plantel a la Mg. Sonia LEÓN CONGA, Subdirectora del Nivel de Educación Secundaria, por el periodo de diez (10) días, a partir del 04 de agosto de 2021;

De conformidad con lo previsto en el inciso ñ) del artículo 232 del Reglamento General actualizado de la UNSCH;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR las funciones del Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la **Mg. Sonia LEÓN CONGA,** Profesora Auxiliar a Tiempo Completo y Subdirectora de Formación General del Nivel de Educación Secundaria, por el periodo de diez (10) días a partir del 04 al 13 de agosto de 2021.

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DAECH
PAGPA
Mg. Sonia LEÓN CONGA
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO